



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

 ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 2.296**
 =====

LA REINA, Diciembre 9 de 2013

VISTOS: Carta de fecha 3 de Diciembre de 2013, de don Ricardo Aravena G., Gerente Sportlife La Reina – Pasionbuilders Ltda., que solicita autorización para la entrega de volantes; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

1. AUTORIZASE a SPORTLIFE LA REINA – PASIONBUILDERS LTDA., RUT Nº 76.073.012-2, con domicilio en Av. Príncipe de Gales Nº 9140, Local 104 La Reina, representada para estos efectos por don Ricardo Aravena G., para la entrega de volantes en Simón Bolívar con Vicente Pérez Rosales y Príncipe de Gales con Carlos Osandón, desde la acera sin bajar a la calzada, los días 9, 10, 12 y 13 de Diciembre de 2013, a partir de las 17:30 horas a 20:30 horas.

2. El interesado deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,7 U.T.M., por semana y por lugar de distribución, lo que da un total de 1,4 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VII, Artículo 14, Nº 6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


